

CIRCULAR **No. 010**

Bogotá D.C. 05 de Mayo de 2022

**PARA:** TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE PROSPERIDAD SOCIAL

**ASUNTO:** Curso Virtual Obligatorio “Gestión Ambiental con Criterios Sociales y Sostenibles en el Marco de la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático”

En el marco del Plan Institucional de Capacitación PIC, Prosperidad Social ha diseñado estrategias para que los servidores públicos se actualicen en cambios, reformas, directrices y regulaciones relacionadas con el funcionamiento del Estado y la Entidad.

La Directiva Presidencial No. 09 de 09 de noviembre de 2018 impartió directrices en materia de sostenibilidad ambiental para las entidades de la Rama Ejecutiva del Poder Público y con la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en su tercera dimensión “Gestión con valores para resultados”, se establecieron orientaciones para que las entidades incluyan en su gestión el componente ambiental asegurando las competencias de los servidores públicos en esta materia.

De otra parte, la actualización de la Meta de Contribución Determinada NDC de Colombia que fue aprobada en el marco de la Novena Sesión de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático, del 10 de Diciembre de 2020 incorpora tres componentes: i) mitigación de Gases Efecto Invernadero (GEI), ii) adaptación al cambio climático, y iii) medios de implementación como componente instrumental de las políticas y acciones para el desarrollo bajo en carbono, adaptado y resiliente al clima, donde Prosperidad Social ha asumido el compromiso de garantizar que el 50% de sus programas implementen acciones para la gestión del riesgo, la adaptación y la mitigación del cambio climático para el 2030, con acciones de forma gradual y fortaleciendo las capacidades de sus servidores públicos al 2022, adoptando lineamientos para el 2024 e implementando las acciones a 2030.

Por lo anterior, considerando la importancia de la gestión ambiental para el buen uso de los recursos públicos y para la gestión de la administración pública, el desarrollo de la Política Ambiental Institucional y del Plan Institucional de Capacitación PIC, se ha determinado que **todos** los servidores públicos deben desarrollar y aprobar en su totalidad los módulos correspondientes al curso virtual “Gestión Ambiental con Criterios Sociales y Sostenibles en el Marco de la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático” diseñado por la Subdirección de Operaciones de la Secretaría General.

El curso virtual de Gestión Ambiental contiene cinco (5) módulos de formación que corresponden a ocho (8) semanas de actividades académicas. Cada módulo evalúa el aprendizaje mediante diferentes instrumentos de valoración como: actividades prácticas, participación en los foros y cuestionarios.

Para el desarrollo del curso se cuenta con las orientaciones y acompañamiento de un tutor, quien será el encargado de acompañar el proceso de formación, resolver inquietudes en relación a los contenidos académicos, evaluar las actividades y emitir las calificaciones correspondientes para generar los certificados de participación por parte de la Subdirección de Talento Humano a los

servidores públicos que hayan culminado satisfactoriamente el curso, a quienes se les enviará copia e incluirá en la historia laboral este certificado.

En caso de que el participante presente dificultades de acceso al Campus Virtual o con el usuario y contraseña, el participante deberá enviar un correo electrónico a [desarrolloth@prosperidadsocial.gov.co](mailto:desarrolloth@prosperidadsocial.gov.co) indicando el incidente presentado.

El curso virtual se encuentra disponible en el Campus Virtual de Prosperidad Social las 24 horas, los 7 días de la semana, de tal manera que puede ser desarrollado de acuerdo con la disponibilidad de tiempo y ritmo de aprendizaje de cada servidor público.  
<https://campusvirtual.prosperidadsocial.gov.co/>

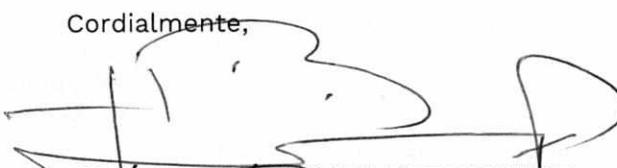
Para poder acceder a los contenidos del curso, se deben tener en cuenta las siguientes instrucciones:

1. El Grupo de Trabajo de Desarrollo de la Subdirección de Talento Humano realizará la matrícula de todos los servidores públicos en el curso virtual.
2. Una vez se realice la matrícula, el servidor público recibirá un correo electrónico con la información para acceder al Campus Virtual y al curso, usuario, contraseña, nombre del tutor e indicaciones generales.
3. Una vez ingrese al Campus Virtual debe acceder al curso “Gestión Ambiental con Criterios Sociales y Sostenibles en el Marco de la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático” y desarrollar las actividades propuestas en cada módulo.
4. Cada módulo incluye diferentes actividades que deben ser desarrolladas satisfactoriamente para poder obtener el certificado de participación del curso.
5. El medio de comunicación oficial entre el tutor y el participante será el correo institucional a través del usuario del correo electrónico de [Maria.Avellaneda@prosperidadsocial.gov.co](mailto:Maria.Avellaneda@prosperidadsocial.gov.co)

**Nota:** si este curso ya fue realizado, no debe realizarlo nuevamente teniendo en cuenta que ya obtuvo el certificado de participación y la Subdirección de Talento Humano tiene información en sus registros.

**El curso virtual obligatorio “Gestión Ambiental con Criterios Sociales y Sostenibles en el Marco de la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático”, estará disponible a partir del día 23 de mayo hasta el 22 de julio de 2022.**

Cordialmente,



**JULIÁN ANDRÉS PRADA BETANCOURT**  
Secretario General

Aprobó: Edward Kenneth Fuentes Pérez  
Revisó: Mireya del Socorro Salazar Herrera  
Elaboró: María Isabel Avellaneda Cristancho

